



Solicitud cobertura del cargo de Juez de Paz titular/sustituto

Datos de la persona interesada

Nombre y apellidos	
N.º de identificación	

Datos de la representación

Tipo de persona	☐ Física ☐ Jurídica
Nombre y apellidos/ Razón social N.º de identificación	
Medio de acreditación de la representación	☐ Apoderamiento « <i>apud acta</i> » efectuado por comparecencia personal. ☐ Comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica. ☐ Acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación	☐ Notificación electrónica ☐ Notificación postal
Correo electrónico	
Dirección	



Código Postal		Municipio	
Provincia		Teléfono	
Teléfono móvil		Fax	

Objeto de la instancia

EXPONE

PRIMERO. Que ha tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de _____, núm. _____, de fecha _____, para cubrir la vacante del cargo de Juez de Paz titular y sustituto, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo VI del Título IV de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Título III del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz.

SEGUNDO. Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para la participación en el proceso de elección para el cargo de Juez de Paz (titular o sustituto), para lo cual adjunta la documentación exigida en la misma.

SOLICITA que, de conformidad con los artículos 13 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se admita la presente solicitud para participar en el proceso de elección para el cargo de Juez de Paz (titular o sustituto).

Plazo de resolución y efectos del silencio

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su solicitud de compatibilidad, se le comunica que el **PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN** de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de TRES MESES.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el **EFFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO** será **DESESTIMATORIO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Datos o documentación a aportar

Datos o documentación obligatoria

- Documentación acreditativa de nacionalidad española y mayoría de edad. (DNI)

[Artículo 1.2 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz].

Declaración responsable

En relación con sus circunstancias personales, y al objeto de participar en el proceso de cobertura del cargo, EXPRESAMENTE MANIFIESTA la persona que suscribe:

- Que no ha sido condenada por delito doloso alguno.
- Que no ha estado procesada o inculpada por delito doloso.
- Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que ostenta la nacionalidad española, es mayor de edad y no está impedido física ni psíquicamente para la función judicial.
- Que no está incurso en ninguna causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Que no se encuentra afiliada a partido político o sindicato alguno.
- Que su profesión actual es la de _____.
- Que son ciertos todos los datos anteriores.

Destinatario de la solicitud

Órgano, centro o unidad administrativa	Ayuntamiento de Mazcuerras
DIR3	L01390417



Información básica de protección de datos

Se facilita a la persona interesada la información básica que debe conocer tras la obtención, a través de esta instancia, de sus datos personales por parte del responsable del tratamiento:

Responsable	Ayuntamiento de Mazcuerras
Dirección postal	Barrio Mazcuerras 12 – 39509 Mazcuerras (Cantabria)
Dirección electrónica	https://sedemazcuerras.simplificacloud.com
Correo electrónico	ayuntamiento@mazcuerras.com
Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos	dpd@audidat.com
Finalidad	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios de la cesión de datos	Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas en el cumplimiento de sus respectivas competencias. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, oponerse, a ejercer el derecho de portabilidad de los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Mazcuerras, ya sea de manera presencial o electrónicamente.
Información Adicional	Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan n.º 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/



Ayuntamiento
de
Mazcuerras

Mazcuerras, 12
39509 - Cantabria
Tfno.: 942 700 751
e-mail: ayuntamiento@mazcuerras.com

En Mazcuerras, a ____ de _____ de ____.

Firmado: _____.